



ACCIÓN CATÓLICA OBRERA

XII CONSEJO

SEMBREMOS GRANOS DE MOSTAZA HOY

18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2022

**REGLAMENTO
Y CARTA
ECONÓMICA**

SUMARIO

CONVOCATORIA DEL XII CONSEJO	5
XII CONSEJO DE ACO PROPUESTA DE REGLAMENTO	7
1. Miembros del Consejo	7
2. Apertura del Consejo	7
3. Composición de la MESA del Consejo	7
4. Funciones de la MESA del Consejo	8
5. Documentos	8
6. Tratamiento de los documentos	8
7. Mecanismos de votación	10
8. Método de intervención	10
9. Enmiendas a los documentos	10
10. Comisiones	11
CARTA ECONÓMICA	13

CONVOCATORIA DEL XII CONSEJO

Barcelona, 14 de octubre 2022

Amigas y amigos,

Con entusiasmo, os invitamos al XII Consejo de ACO, que celebraremos los próximos días 18, 19 y 20 de Noviembre en el Casal Sant Martí de Veciana con el lema: **SEMBREMOS GRANOS DE MOSTAZA HOY (Mt 13,31)**. Todo y toda militante de ACO está invitada a participar aunque, como se expresa en las Normas de Funcionamiento del movimiento y en el reglamento interno del Consejo, sólo un/a responsable de cada grupo de Revisión de Vida tendrá derecho a voto.

El Consejo es el máximo órgano de decisión del Movimiento y se celebra habitualmente cada 4 años (en este caso, debido a la pandemia, han pasado 5 años desde el anterior, celebrado en Begues en 2017). Sin embargo, llevamos trabajando en este Consejo desde ya hace tres años y desde aquí queremos agradecer muchísimo la dedicación y el esfuerzo de los grupos de trabajo que se han puesto manos a la obra en la redacción de los nuevos documentos y de las líneas de actuación, así como posteriormente para revisar las enmiendas presentadas por los grupos y decidir si las aceptaban o las rechazaban.

En este XII Consejo, se aprobarán los siguientes documentos básicos del Movimiento que han sido revisados y reformulados:

- Documento de Identidad.
- Carta Económica.

Las Normas de Funcionamiento y de Organización de ACO se debatirán y se aprobarán en el encuentro de responsables previsto para el mes de febrero de 2023.

Durante el XII Consejo que aquí os presentamos, también se aprobarán las líneas de actuación para los próximos años:

- Línea A: Militancia, participación y sentimiento de pertenencia.
- Línea B: La espiritualidad de ACO.
- Línea D: Acción, compromiso militante y evangelización en ACO.

Todo esto para dar respuesta al llamamiento de Jesús, que nos lleva a comprometernos y a implicarnos allí donde estamos, intentando hacer crecer el Reino de Dios y llevando esperanza en el mundo del trabajo y entre las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

Os invitamos a todos los grupos de Revisión de Vida a participar activamente mediante vuestro delegado o delegada. ¡Es muy importante vuestro compromiso para fijar las líneas de futuro del Movimiento!

El Comité Permanente

XII CONSEJO DE ACO

PROPUESTA DE REGLAMENTO

1. Miembros del Consejo

Son miembros del Consejo:

1.1. Un delegado/a de cada grupo de revisión de vida (el/la responsable, si es posible), con derecho a voz y voto.

1.2. Todos los miembros del Comité General, que sólo tendrán derecho a voz, salvo que alguien sea delegado/a de su grupo de revisión de vida.

1.3. El Consejo está abierto a la participación de todas aquellas personas militantes y consiliarias que lo deseen con voz, pero sin voto.

2. Apertura del Consejo

2.1. El Comité General de ACO abre el Consejo.

2.2. El Comité General somete a votación el presente reglamento interno del Consejo de forma global. En caso de que se hubieran recibido enmiendas al documento, previamente se someterán a votación siguiendo los criterios que se detallan más abajo en los apartados 7 y 9: “Mecanismos de votación” y “Enmiendas a los documentos”.

2.3. A continuación, el Comité General presenta la composición de la MESA, que está sometida a votación global. En el supuesto de que no fuese aprobada, se abriría un turno cerrado de palabras, se presentan nuevas candidaturas y se someten a votación.

2.4. La MESA es aprobada cuando obtenga al menos una mayoría de dos tercios de los delegados presentes en la sesión con derecho a voto.

2.5. Elegida la MESA, se inicia el Consejo bajo su presidencia.

3. Composición de la MESA del Consejo

3.1. Puede formar parte de la MESA del Consejo cualquier militante y/o consiliario/a del Movimiento.

3.2. El Comité General, al elegir a los miembros de la MESA, velará para que estén representadas diferentes zonas/diócesis, la diversidad generacional y la paridad de género y que haya un consiliario/a.

3.3. Estará formada por un Presidente/a, un Moderador/a, dos Secretarios/as y cuatro vocales.

3.4. La MESA como tal no tiene derecho a voto, salvo que alguno de sus miembros sea delegado/a de su grupo de revisión de vida.

3.5. Podrá existir la figura de los suplentes, en caso de que alguien debiera ausentarse.

4. Funciones de la MESA del Consejo

- 4.1. Coordinación y moderación de los debates.
- 4.2. Organizar y contar todas las votaciones.
- 4.3. Dinamizar las reflexiones, intervenciones y debates bajo la perspectiva de aprovechamiento y reparto del tiempo disponible para cada tema.
- 4.4. Tomar nota y levantar acta del contenido de los debates y resultados de las votaciones.
- 4.5. Tener conocimiento de la lista de delegados/as con derecho a voto en el Consejo.
- 4.6. Recontar el total de delegados/as con derecho a voto, presentes antes de cada votación que se realice.
- 4.7. Recibir, valorar y decidir sobre las sugerencias, peticiones, quejas, etc. que se puedan dar en el marco del Consejo.
- 4.8. Entregar los documentos necesarios para la marcha del Consejo en su caso.
- 4.9. Reorganizar el orden del día de cada sesión del Consejo en función del tiempo disponible.
- 4.10. Interpretar este Reglamento en aquellas cuestiones que no estén contempladas en el mismo, y que surjan durante el desarrollo del Consejo, así como en aquellas que puedan resultar de confusa interpretación.
- 4.11. Elaborar las conclusiones del Consejo y expresarlas al término del mismo.

5. Documentos

- 5.1. Documentos que se presentan:
 - Reglamento del Consejo.
 - Balance de gestión: Comité General, Zonas/Diócesis y Comisiones.
 - Documento de Identidad.
 - Carta Económica.
 - Líneas de actuación A, B y D.
- 5.2. Otras propuestas son las resoluciones o mociones que se puedan presentar en el transcurso del Consejo sobre temas diversos que no afectan al contenido ni al orden del día del Consejo.

6. Tratamiento de los documentos

- 6.1. Documento del informe de Gestión del Comité General.
 - 6.1.1. Lectura o breve comentario por parte del/la ponente del Comité General.
 - 6.1.2. Turno de palabras cerrado para realizar valoración, comentarios y/o aclaraciones.
 - 6.1.3. Este documento no se puede subsanar, pero se pueden recoger en acta del Consejo las consideraciones que se crean oportunas.
 - 6.1.4. Votación global del documento.
- 6.2. Documento de Balance de Gestión de las Zonas/Diócesis y de las Comisiones
 - 6.2.1. Estos documentos son sólo a título informativo, no deben someterse a votación ni aprobación.

6.3. Documentos a trabajar en comisiones:

- Documento de Identidad
- Carta Económica

- 6.3.1. La MESA hace la presentación del orden a seguir y de la distribución del tiempo según las enmiendas a debatir.
- 6.3.2. Interviene el PONENTE presentando el documento, sus líneas generales, los principales puntos de reflexión sobre los que es preciso profundizar en el Consejo y presentando las líneas generales de las enmiendas que se presentan.
- 6.3.3. Por comisiones de trabajo constituidas en el Consejo, se debaten y aceptan o rechazan las enmiendas que no han sido previamente aceptadas por los respectivos grupos de trabajo que han elaborado los documentos.
- 6.3.4. Todas las enmiendas que son aceptadas en la comisión de trabajo en el seno del Consejo, se incorporan al documento; las que no se aceptan, pasan a plenario.
- 6.3.5. Para que una enmienda que se trabaje en comisión y no sea aceptada pueda ser llevada a sesión plenaria, será necesario que haya obtenido el apoyo de un tercio de la comisión de trabajo.
- 6.3.6. En el plenario, el/la ponente del documento expone las conclusiones globales y las enmiendas que se introducen y las que no han sido aceptadas en la Comisión del trabajo, se someten a votación.
- 6.3.7. Para cualquier enmienda que se lleve al plenario se procederá de la siguiente forma.
 - Lectura de la enmienda por parte del Ponente del documento.
 - Explicación y defensa de la enmienda por parte de quien la presenta.
 - Turno de palabras en su caso.
 - Votación de la enmienda.
- 6.3.8. El PONENTE expone sus conclusiones globales sobre el documento.
- 6.3.9. Se somete a votación la globalidad del documento.

6.4. Líneas de Actuación

6.4.1. Línea A - Militancia, participación y sentimiento de pertenencia

Línea B - La Espiritualidad en ACO

Dado que todo el Movimiento ha realizado un largo proceso de preparación de este Consejo, que ha culminado con la elaboración de unos documentos, conocidos por la militancia, debatidos y trabajados en los grupos de revisión de vida y/o el Comités de Zonas/Diócesis:

- 6.4.1.1. El PONENTE de cada línea presenta su correspondiente documento, sus rasgos generales, los principales puntos de reflexión sobre los que es preciso profundizar en el Consejo.
 - 6.4.1.2. Se abre un turno de palabras para realizar valoraciones y reflexiones, en su caso.
 - 6.4.1.3. Se somete a votación la globalidad del documento.
- #### **6.4.2. Línea D** - Acción, compromiso militante y evangelización en ACO
- 6.4.2.1. El PONENTE presenta el documento, sus rasgos generales y los retos que serán votados.
 - 6.4.2.2. Se abre un turno de palabras para realizar valoraciones y reflexiones, en su caso.
 - 6.4.2.3. Se eligen tres retos del documento a través de votación.

7. Mecanismos de votación

- 7.1. Se considerará quórum suficiente para proceder a las votaciones el número de delegados presentes con derecho a voto en el Consejo, teniendo en cuenta que el horario, naturaleza de la votación y su contenido, han sido anunciados con antelación necesaria a todos los grupos.
- 7.2. Antes de cada votación la MESA hará recuento del número de delegados con derecho a voto presentes en la sala en ese momento.
- 7.3. Las votaciones se realizarán a mano alzada, utilizando las cartulinas correspondientes, excepto el documento de la Línea de Actuación D, que se trata de escoger entre los retos propuestos a través de una papeleta de votación.
- 7.4. Para que una votación sea secreta deberá solicitarse por el 25% de los delegados con derecho a voto y presentes en las sesiones.
- 7.5. Para ser aprobada una enmienda, será necesaria una mayoría simple.
- 7.6. Si en alguna votación de enmiendas, la mayoría fuera para las abstenciones, habría que abrir un turno cerrado de palabras para profundizar y pasar de nuevo a votación.
- 7.7. Para ser aprobados los diferentes documentos serán necesarias las siguientes condiciones de votación:
 - El Reglamento del Consejo, mayoría absoluta (50%+1) en primera y única votación.
 - Balance de gestión del Comité General, mayoría absoluta (50%+1) en primera y única votación.
 - Documentos: Documento de Identidad y Carta Económica, mayoría de dos tercios.
 - Líneas de Actuación A y B, mayoría absoluta (50%+1) en primera y única votación.
 - Para cualquier moción o resolución, será necesaria la mayoría absoluta (50%+1).
- 7.8. Toda enmienda, moción, resolución y documento, serán votados en el siguiente orden:
 - Votos a favor – cartulina verde
 - Votos en contra – cartulina roja
 - Abstenciones – cartulina blanca
- 7.9. Si en alguna votación del documento entero, la mayoría fuese para las abstenciones, o en caso de que no fuera decisoria, habría que abrir un turno o varios turnos de palabras para profundizar y pasar nuevamente a votación. En caso de mantenerse la situación, si en la tercera votación no se llega a una aprobación, será la Mesa quien lo decida.

8. Método de intervención

- 8.1. Levantando la mano.
- 8.2. Diciendo el nombre, grupo y zona/diócesis.
- 8.3. Si se quiere dar una información, un aviso o una propuesta fuera de tema se hará llegar una nota escrita a la MESA.

9. Enmiendas a los documentos

- 9.1. La MESA no admitirá ninguna enmienda presentada en el seno de la celebración del Consejo.
- 9.2. Si de forma extraordinaria, fruto de la reflexión y el debate, se hiciera necesaria la presentación de alguna aportación que modificara alguna enmienda ya presentada, sería necesaria la aprobación de la mayoría absoluta del Consejo para admitirla a discusión y votación. Ésta deberá presentarse por escrito, previamente a la MESA.

- 9.3. Lectura de la enmienda por parte del PONENTE del documento correspondiente.
- 9.4. Explicación, reflexión y defensa de la enmienda por parte del o de la militante que la presenta (ENMENDANTE).
- 9.5. Explicación, reflexión y defensa del redactado del documento por parte del PONENTE en el sentido de si asume o no la enmienda. Si la asume, no se someterá a votación.
- 9.6. A criterio de la Mesa y en función de la valoración que haga de la enmienda y del número de enmiendas a defender, se abrirá turno o turnos cerrados de palabras en torno a la cuestión, después de los cuales tanto la enmienda como el ponente podrán presentar sus conclusiones, si se considera necesario.
- 9.7. Votación de la enmienda.

10. Comisiones

Si en el transcurso del Consejo se hiciera necesaria la formación de comisiones extraordinarias por zonas/diócesis, ámbitos, temas u otros, la Mesa dispondría de los mecanismos y tiempos adecuados.

Barcelona, 4 de octubre de 2022

CARTA ECONÓMICA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

2.1. Autofinanciación

2.2. Solidaridad

2.3. Transparencia y corresponsabilidad

3. MEDIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

3.1. Cotización

3.2. Presupuesto y balances

3.3. Organización interna

4. REVISIÓN DE VIDA SOBRE LA ECONOMÍA

5. CRITERIOS DE COTIZACIÓN

5.1. El actual criterio de ACO

5.2. Cotización orientativa

5.3. Otros aspectos:

6. FORMA DE PAGO

7. COMISIÓN DE ECONOMÍA GENERAL

7.1. Quién la forma:

7.2. Funciones:

8. CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO ECONÓMICO DE LAS DIÓCESIS O ZONAS

"Haga cada cual según lo ha resuelto en su corazón, no de mala gana o como por fuerza: porque Dios ama al que da con alegría. 2Co, 9,7"

1. INTRODUCCIÓN

No lo hagas por ACO, hazlo por ti

Dicen que se paga por lo que se valora. Dicen que se valora lo que se conoce y, con el tiempo, se estima. Dicen que se valora lo que percibes como importante para tu vida. ¿Qué es importante para tu vida hoy? ¿Qué le da sentido? ¿Qué te llena y te da paz interior? ¿Qué recordarás cuando llegue el punto final? Tal vez “un corazón lleno de nombres y de amor” que decía Casaldáliga. ¿No deberíamos estar ahora mismo trabajando en este camino? ¿Cómo llevas este compromiso de amar? Si, además, te consideras seguidor de Jesucristo, ¿este compromiso no debería tener el acento en los más débiles, los que sufren o los que trabajan en precario? ¿No debería ser este nuestro principal objetivo?

Quizás el intenso día a día que llevamos nos distrae de este objetivo. Quizás esta sociedad del bienestar nos anestesia y nos desorienta. Si es tan claro el camino hacia la autorrealización, hacia la vida plena, hacia la salvación... ¿por qué nos cuesta tanto centrarnos en ella? ¿Qué te ayuda a recentrarte en lo importante? ¿Un parón? ¿Un retiro? ¿Un testimonio impactante? ¿Una muerte súbita de alguien cercano? ¿Un accidente? ¿Una enfermedad grave? ¿Una RdV transformadora? Quizás es el momento de recentrarnos, priorizar lo que realmente importa, priorizar lo que de verdad da sentido a nuestra vida, tal vez es el momento de darnos cuenta del tesoro que supone no estar solo pilotando tu vida, el momento de poner en valor tu equipo de RdV, quizás es el momento de orar más y escuchar más a Dios, quizás es el momento de poner en valor un movimiento que vela por mantener fresco y vivo el espíritu de la RdV, un movimiento que lucha para poner a Cristo en el centro de nuestras vidas y hacerlo siguiendo el estilo ACO. Valora lo que tienes. Valora ACO y, si lo crees conveniente, cotiza en base a todo lo que ACO te puede aportar.

Desde 1953 ACO es un movimiento de acción católica implicado en la defensa del trabajo decente porque es la base para construir una vida digna. Siempre ha promovido un estilo de vida austero y solidario y ha dado ejemplo en su manera de organizarse. Obviamente necesita unos ingresos mínimos para funcionar, como os contamos en esta carta económica.

Te invitamos a cotizar por coherencia con los valores del movimiento. Te invitamos a cotizar por solidaridad con los que no pueden porque están en paro o en situación de precariedad.

Pero no olvides que ACO y sus miembros son un potente aliado para dar sentido a tu vida. *No lo hagas por ACO, hazlo desde ti para todas y todos.*

2. OBJETIVO

Velar *para que en ACO* la economía sea un medio o un instrumento al servicio de las prioridades y los objetivos del movimiento y que nos ayude a conseguirlos, teniendo en cuenta tres ejes:

2.1. Autofinanciación

2.1.1. Velar para que ACO, como movimiento de iglesia organizado y autónomo, obtenga los recursos financieros necesarios para su funcionamiento ordinario a partir de la afiliación individual de sus miembros, que debe representar la principal fuente de ingresos del movimiento.

2.1.2. Para cubrir gastos extraordinarios, puntualmente, es necesaria la aportación voluntaria de los militantes de ACO. Esta aportación de los militantes deberá ser aprobada por el Comité General.

2.1.3. Velar para que, en ACO, como movimiento de iglesia y grupo social, pueda recibir para proyectos concretos ayuda económica del exterior, sin que coarte la libertad de acción y pensamiento del movimiento.

2.2. Solidaridad

2.2.1. Velar para que ACO aporte ayuda económica a otros movimientos y/o entidades cuando se crea oportuno y destine, como mínimo, el 0,7% de su presupuesto a proyectos solidarios y de transformación social. De hecho, esta interacción y complicidad en ayudas económicas es fruto de una amplia y generosa interpretación del concepto de solidaridad económica.

2.2.2. Velar para que estos recursos reviertan de manera equitativa en los diferentes ámbitos de la organización del movimiento.

2.2.3. Velar para que los criterios de *solidaridad*, austeridad, sostenibilidad, atención a las posibilidades de las personas y grupos que forman el movimiento ACO, presidan la dinámica económica del movimiento.

2.2.4. Asegurar que a ningún militante de ACO no le cueste más dinero pertenecer al movimiento que a cualquier otro a causa de la distancia geográfica, mediante la compensación de viajes a cargo del movimiento.

2.2.5. Para reforzar la toma de conciencia de las repercusiones socio-ambientales.

2.3. Transparencia y corresponsabilidad

2.3.1. Asegurar la máxima transparencia en la aplicación y la comunicación de los recursos económicos, así como velar para un funcionamiento ágil y eficaz.

2.3.2. Velar para que la cuestión económica sea Corresponsabilidad de toda la militancia.

2.3.3. Garantizar que las/los trabajadoras contratados por ACO tengan un sueldo digno y según convenio y categoría.

3. MEDIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

- 3.1. *Cotización.* El desarrollo de la vida interna del movimiento tiene un coste económico que debe ser financiado. La cotización es individual para sentir el movimiento como algo propio. Las aportaciones al movimiento se hacen según la situación económica de cada militante. Recomendamos que la cotización de cada militante sea fruto de una Revisión de vida que tenga en cuenta los criterios de cotización del movimiento recogidos en el punto 5. Cuando un militante tenga dificultades para satisfacer la cotización al movimiento, será el propio grupo, zona o diócesis y, en última instancia, el movimiento el que solidariamente se hará cargo. Ahora bien, cuando un militante registre una mejora en sus ingresos deberá revalorizar el importe de la cotización, ya sea por iniciativa propia como si es como fruto de la reflexión en grupo.
- 3.2. *Presupuesto y balances.* ACO se registrará por un presupuesto, estado de cuentas y balances de los diferentes ejercicios. El presupuesto debe ser el reflejo del funcionamiento ordinario y de la acción del movimiento. En el presupuesto y en el balance deben constar con claridad los ingresos y los gastos con los conceptos detallados. En el Comité General del mes de diciembre, el/la responsable de economía general presentará para su discusión y aprobación el presupuesto para el año siguiente. En febrero, presentará para su valoración y aprobación el balance del ejercicio anterior.
- 3.3. *Organización interna.* El movimiento organiza diferentes encuentros colectivos para la participación de los militantes, con objetivos y naturaleza diversos en cada convocatoria. Asimismo, se establecen diferentes criterios para su funcionamiento:
- 3.3.1. Encuentros generales, *para* todos los militantes: a) Jornada General: el coste de este encuentro será asumido por ACO y por la aportación *de todos los* militantes; b) Semana Santa y retiros: los gastos derivados de estos actos serán abonados por los participantes en el momento de la celebración, siempre atendiendo al criterio de solidaridad recogido en el apartado 2.2.3.; c) Jornada formación general: el coste de este encuentro será asumido por ACO. En caso de que, por la duración del encuentro se generasen gastos de estancia, irían a cargo de los participantes.
- 3.3.2. a) *Encuentro de responsables:* el coste de infraestructura de este encuentro correrá a cargo de ACO y los gastos de estancia serán asumidos por la zona y/o grupo en cada caso;
- b) Consejo: El coste de infraestructura de este encuentro correrá a cargo de ACO y los gastos de la estancia de los participantes serán asumidos por la zona. Cada vez que los participantes en estos encuentros van en nombre y representación de todos los miembros de su grupo y/o zona, los gastos derivados de su participación en las diferentes convocatorias deberían ser asumidos por el propio grupo y/o zona, en los términos que él mismo determine.
- c) Comité General: el coste de infraestructura de este encuentro irá a cargo de ACO y los gastos de estancia serán asumidos por la zona y/o grupo en cada caso.
- 3.3.3. Encuentros de grupos de iniciación: los gastos derivados de estos encuentros los abonarán los participantes en el mismo momento.
- 3.3.4. Encuentros en las diferentes zonas de diversa naturaleza: cada zona establecerá los criterios que le parezcan más oportunos para la financiación de estos actos.
- 3.3.5. Cuando el grupo y/o zona no pueda asumir el gasto de representación de cualquiera de estos encuentros, el movimiento dispondrá de un fondo de solidaridad destinado a cubrir estas dificultades o situaciones puntuales.
- 3.3.6. Los grupos de iniciación decidirán en qué momento empiezan a cotizar y, como muy tarde, lo harán al final de su periodo de iniciación.

4. REVISIÓN DE VIDA SOBRE LA ECONOMÍA

Periódicamente y sobre todo cuando alguien lo pida o se incorpore de nuevo al movimiento, es necesario hacer una revisión de vida sobre la economía personal y del movimiento para orientar nuestra aportación.

Esta revisión debe ser motivadora y estimulante, poniendo en valor la economía del movimiento como herramienta para conseguir los objetivos de ACO.

Nos remitimos a la Revisión de vida de la economía, resultado de una parte del trabajo hecho por la Comisión de Economía durante el curso 2001-2002 y revisada en marzo 2014:

http://acoesp.org/sites/default/files/economia_cas.pdf

5. CRITERIOS DE COTIZACIÓN

5.1. El actual criterio de ACO es de cotización y no de Cuota, es decir, no se establece una cantidad fija para todos/todas los/las militantes. Como criterio de cotización orientativo se propone la fórmula que hemos utilizado a lo largo de nuestra historia y que tiene su valor para las personas que disponen de unos ingresos más o menos estables.

a) El total de la cotización anual es el equivalente al valor de una hora de trabajo multiplicada por catorce;

b) Las catorce horas de cotización salen del siguiente criterio:

Una hora por cada mes del año _____ 12

Una hora para cotizar en el MMTC _____ 1

Una hora para complementar el coste del boletín _____ 1

Total horas _____ 14

c) La fórmula de cálculo de la cotización es: Total de ingresos anuales brutos / Número de horas trabajadas = valor hora trabajada x 14

A título orientativo se muestra a continuación una tabla con relación de salario bruto anual, valor bruto hora trabajada (salario bruto año/1.780 horas año de trabajo estimadas), y valor hora trabajada x 14, que nos dan diferentes propuestas de cotización en función de los ingresos brutos anuales que obtenga cada militante. Por ejemplo:

Salario bruto anual	Valor hora trabajada	Valor hora trabajada x 14	<u>Cálculo %</u>
40.000	22,47	315	<u>0,8%</u>
30.000	16,85	236	<u>0,8%</u>
20.000	11,24	157	<u>0,8%</u>
10.000	5,62	79	<u>0,8%</u>

5.2. El resultado de esta fórmula es la cotización orientativa media para asegurar el funcionamiento mínimo del movimiento. Siguiendo el espíritu que marca el objetivo número 2 de la carta económica, se debe tener presente que el/la militante que pueda cotizar por encima de esta cotización orientativa así lo haga, solidarizándose así con el/la militante que no puede llegar.

Para los militantes que no trabajen o no trabajen a tiempo completo, la cotización orientativa podría ser un porcentaje equivalente a sus ingresos (el 0,8% u otro).

5.3. Otros aspectos:

Se recomienda la domiciliación bancaria de las cotizaciones, ya que esto permite al movimiento:

a) Asegurar una regularidad en los ingresos del año;

b) Asumir compromisos de pago sin miedo a la inestabilidad económica que se deriva de la irregularidad en el pago periódico cuando la cotización no está domiciliada.

6. FORMA DE PAGO

- 6.1. La cotización al movimiento es única y se puede hacer por cobro directamente desde la tesorería general del Movimiento mediante gestión bancaria centralizada a través de domiciliación bancaria o bien por transferencia directa de los militantes.
- 6.2. El pago de la cotización se puede hacer efectiva anualmente, semestralmente o trimestralmente. Para ahorrar comisiones bancarias se recomienda la cotización anual o como máximo semestral.
- 6.3. Para la ejecución de los cobros se han establecido los siguientes plazos de vencimiento:
 - Del 1 al 15 de marzo: anual, 1º semestre y 1º trimestre
 - Del 1 al 15 de junio: 2º trimestre
 - Del 1 al 15 de septiembre: 2º semestre y 3º trimestre
 - Del 1 al 15 de diciembre: 4º trimestre
- 6.4. La actualización del importe de las cotizaciones se realizará desde el propio Comité General, que procederá a incrementar las cotizaciones en el % que crea oportuno, en función del presupuesto previsto para el ejercicio (mínimo del IPC real). Este incremento se publicará en el e-boletín anterior a la primera remisión de los recibos.
- 6.5. Se recomienda que el ahorro que represente para el militante la deducción de la aportación a ACO en su declaración anual del IRPF, sea incorporado como un incremento de la cotización futura a partir del año siguiente a la deducción.

7. COMISIÓN DE ECONOMÍA GENERAL

7.1. Quién la forma:

- a) el/la responsable de economía general que coordina el equipo;
- b) el resto de responsables de economía de cada zona, deseable en la medida en que queden elegidos en cada una de las zonas.

7.2. Funciones:

- a) del/la responsable de economía general: coordinar el equipo de responsables de economía;
- b) de la Comisión de economía: velar por el global de la economía del movimiento y más concretamente:
 - El cumplimiento de la carta económica.
 - Concretar los medios adecuados para alcanzar el objetivo. Estos medios deben responder a los criterios de autofinanciación, solidaridad y transparencia/corresponsabilidad.
 - Elaborar el presupuesto y los balances de las zonas y del movimiento.

8. CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO ECONÓMICO DE LAS DIÓCESIS O ZONAS

- 8.1 Genéricamente, las diócesis/zonas deben autofinanciarse en su funcionamiento interno. No obstante, en el caso de que esto no se pudiera hacer totalmente, el movimiento podrá asumir algunos gastos, siempre con el visto bueno del Responsable de economía del Movimiento, la Comisión de Economía y el Comité Permanente.
- 8.2 Las diócesis/zonas alejadas de la sede del Movimiento, que está situado en la provincia eclesiástica de Barcelona, podrán recibir cofinanciación a cargo del conjunto del Movimiento en los siguientes supuestos:
- 8.2.1. Provincia eclesiástica Tarraconense:
- Desplazamientos de los responsables de reuniones conjuntas del movimiento: Comité General y Comisiones.
 - También se incluyen los desplazamientos de los responsables de diócesis/zona a las poblaciones cercanas por motivos de coordinación. Estos supuestos quedarán excluidos si la diócesis/zona recibe subvención de su obispado en cantidad suficiente para asumir los costes, siempre con la condición de que, en caso de superávit de la subvención, el remanente debería servir para ayudar a sufragar los gastos generales del movimiento.
- 8.2.2. Otras diócesis/zonas no especificadas anteriormente:
- Desplazamientos de los responsables de diócesis/zona y de una o dos personas del Comité Permanente para reuniones de coordinación. La estancia de estas reuniones deberá ser asumida por cada una de las diócesis.
 - En los Encuentros Generales de Semana Santa, Consejo, Jornada General, Encuentro de Responsables, Ejercicios de Verano y Retiro, se compensará el 75% del desplazamiento. Sólo en el caso de la Jornada General, el alojamiento será asumido por el movimiento, priorizando hacerlo en los domicilios de los militantes del lugar donde se hace el encuentro.

Estos supuestos quedarán excluidos si la diócesis/zona recibe subvención de su obispado en cantidad suficiente para asumir los costes, siempre con la condición de que, en caso de superávit de la subvención, el remanente debería servir para ayudar a sufragar los gastos generales del movimiento.

- 8.3 Se utilizará para los desplazamientos, siempre que se pueda, el transporte público, y se aportará el billete como justificante. El precio por kilómetro del desplazamiento en coche se pagará según el precio indicativo anual del BOE.

GRUPOS QUE CONTESTAN EL CUESTIONARIO CON ENMIENDAS

NUMERO ENMIENDA	GRUPO	PUNTO-APARTADO	CÓMO QUIERES QUE QUEDE REDACTADO
1	MANRESA-LA BALCONADA	pag 9 - 3.3.6.	3.3.7 “Los grupos de iniciación deberían realizar una aportación voluntaria simbólica para sentirse más comprometidos con el movimiento”
2	Pujós XII-E1	pag 6 - 2.2.2.	2.2.2. Velar para que estos recursos reviertan según necesidades en los diferentes ámbitos de la organización del movimiento.
3	Pujós XII-E2	pag 7 - Añadir 3.3.	3.3. Estudio sobre la realidad económica del movimiento. Es necesario hacer una lectura periódicamente sobre la realidad económica del movimiento y de los militantes con el objetivo de garantizar en todo momento la autosuficiencia financiera del movimiento de una manera transparente.
4	Pujós XII-E3	pag 7 - 3.3.	4. ORGANIZACIÓN INTERNA
5	Pujós XII-E4	pag 9 - 3.3.6.	3.3.6. Los grupos de iniciación decidirán en qué momento empiezan a cotizar y, como muy tarde, lo harán al final de su periodo de iniciación.
6	Pujós XII-E5	pag 11 - 5.1.c)	c) La fórmula de cálculo de la cotización es: Total de ingresos anuales netos / Número de horas trabajadas = valor hora trabajada x 14
7	Pujós XII-E6	pag 13 - 6.1.	6.1. La cotización al movimiento es única y el cobro se realiza directamente desde la tesorería general del Movimiento mediante gestión bancaria centralizada a través de domiciliación bancaria
8	Poblenou III-E1	pag 3 - 1.	“Toda la organización tiene unos gastos que deben asumir los miembros y no depender de subvenciones”
9	Poblenou III-E2	pag 5 - 2.	Objetivo: velar para que ACO pueda cumplir todos sus objetivos y los militantes asuman los gastos.
10	Poblenou III-E3	pag 5 - 2.1.2	pueda recibir subvenciones siempre que no impliquen dependencia.
11	Poblenou III-E4	pag 5 - 2.2.	No sustituirlos
12	Poblenou III-E5	pag 6 - 2.3. (añadir punto 2.3.3)	Garantizar que los trabajadores contratados por ACO tengan un salario digno y según convenio y categoría.
13	Poblenou III-E6	pag 10 i 11 - 5.1 i 5.2. (eliminar el cálculo de la aportación)	Criterio: cuota según presupuesto. Calcular qué necesita el movimiento y cuántos somos para cubrirlo. Calcular qué cantidad toca a cada uno y quien no pueda pagar que lo comunique por los canales que se decidan.
14	Poblenou III-E7	pag 12 - 5.3. (suprimir apartado 5.3.1)	La aportación se realizará a través de domiciliación bancaria

	JUSTIFICACIÓN	RESPUESTA DE LA COMISIÓN
	-	SE ACEPTA Queda contemplado en el párrafo 3.3.6. “Los grupos de iniciación deberían realizar una aportación voluntaria simbólica para sentirse más comprometidos con el movimiento”
	-	NO SE ACEPTA No está justificada.
	Si el movimiento debe ser autosuficiente, y este es un objetivo a conseguir y nos lo creemos, hemos de aportar los recursos suficientes, todas y todos los militantes. Para saber cómo lo hemos de hacer debemos conocer la realidad del movimiento y la de sus miembros.	NO SE ACEPTA. Ya está contemplado en el punto “2.3. Transparencia y corresponsabilidad.”
	Para nosotros la organización interna no es un medio, sino una explicación de cómo nos organizamos. Por lo tanto, debe ser un punto diferente.	NO SE ACEPTA Entendemos que la organización interna sí es un medio.
	Hay grupos de iniciación que ya han trabajado la cotización en otros movimientos y que desde un primer momento quieren cotizar. ¿Por qué no?	SE ACEPTA Se añade “3.3.6. Los grupos de iniciación decidirán en qué momento empiezan a cotizar y, como muy tarde, lo harán al final de su periodo de iniciación”
	La economía personal la hacemos sobre el sueldo mensual neto que cobramos y creemos que la cotización se debe calcular en base a esto. Si se acepta, se debe cambiar “bruto” por “neto” en todo el punto 5.	NO SE ACEPTA Es cuestión generalizada hablar de “ingresos brutos” para facilitar el cálculo. Es orientativo.
	Una manera de reducir gastos bancarios es que cada militante haga una transferencia periódica, ya que esto no tiene ningún coste para nadie. Además, de golpe, puede ser mucha cantidad para una familia y se puede hacer de forma trimestral.	SE ACEPTA Añadir “o bien por transferencia directa de los y las militantes”
	La introducción es muy interesante pero no es adecuada para este documento	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA Ayuda a dar sentido a la cotización.
	Nos parece más claro	NO SE ACEPTA El redactado actual ya es claro y abarca más en el sentido del movimiento. Los objetivos dependen de otros factores y no sólo de la economía. La palabra “medio” debe desaparecer.
	Es más simple	NO SE ACEPTA Entendemos que es el mismo concepto y no es necesario rehacerlo.
	Nos parece muy repetitivo	NO SE ACEPTA Sin argumentación se han mantenido los puntos 2.2.2. y 2.2.3.
	Nos parece que no siempre se ha tenido en cuenta.	SE ACEPTA Añadir punto 2.3.3. “Garantizar que los trabajadores contratados por ACO tienen un sueldo digno y según convenio y categoría.”
	Nos parece más fácil, claro y justo	NO SE ACEPTA Dada la gran variedad de necesidades del movimiento. Las cotizaciones tienen una horquilla muy amplia. En algunos casos la cotización es testimonial.
	Claro y conciso.	NO SE ACEPTA. No todos los militantes pueden aceptar domiciliación bancaria. La realidad de algunos militantes es que realizan los pagos por transferencia o en efectivo.

NUMERO ENMIENDA	GRUPO	PUNTO-APARTADO	CÓMO QUIERES QUE QUEDE REDACTADO
15	Poblenou III-E8	pag 12 - 5.3 (añadir sub-apartado 5.3.2)	Publicitar la lista de gastos para ayudar a sensibilizar
16	Poblenou III-E9	pag 12 - 5.3 (añadir sub-apartado 5.3.3)	Hacer control y seguimiento de las personas que no paguen
17	Pujós X-E1	pag 6 - 2.2.3	Velar para que los criterios de solidaridad, austeridad, sostenibilidad, atención....
18	Pujós X-E2	pag 9 - 3.3.6.	A los grupos que ya vienen cotizando en otros movimientos y se incorporen a la iniciación de ACO, se les ofrecerá la posibilidad de continuar cotizando si lo encuentran conveniente.
19	Florida	pag 10 - 4.	Es necesario periódicamente hacer una Revisión de Vida sobre la economía del movimiento y cuál puede ser nuestra aportación. También cuando alguien lo pida o se incorpore de nuevo al movimiento.
20	Besòs-Prat-E1	pag 2 - Indice (inicio)	Consideramos que el INDICE por lo menos debería recoger los grandes puntos del 1 al 8.
21	Besòs-Prat-E2	pag 5 - 2.1.2. (desdoblarse añadiendo 2.1.3)	2.1.2. Para cubrir gastos extraordinarios, puntualmente, es necesaria una aportación voluntaria de los militantes de ACO. Esta aportación de los militantes deberá ser aprobada por el Comité General. 2.1.3. Velar para que ACO, como movimiento de iglesia y grupo social, pueda recibir para proyectos concretos ayuda económica del exterior sin que coarte la libertad de acción y pensamiento del movimiento
22	Comissió d' Economia	pag 5 - 2. (añadir punto 2.2.5)	-
23	Pomar	pag 5 - 2.1.2.	2.1.2 "Ayudas económicas del exterior" Proponemos que se utilice el mismo texto "ayudas económicas del exterior" o "subvenciones" también en el punto 9.g de las Normas de Funcionamiento.
24	Castellbisbal-E1	pag 3 - 1.	"Haga cada cual según lo ha resuelto en su corazón, no de mala gana o como por fuerza: porque Dios ama al que da con alegría. 2Co, 9,7
25	Castellbisbal-E2	pag 8 - 3.3.1.b)	atendiendo al criterio de solidaridad recogido en el apartado 2.2.3.
26	Castellbisbal-E3	pag 8 - 3.3.1.a)	y por aportación del militante que participa
27	Castellbisbal-E4	pag 11 - 5.1.c) (suprimir 2n párrafo)	C) La cotización orientativa debería ser un 0'8% del salario bruto anual.

JUSTIFICACIÓN	RESPUESTA DE LA COMISIÓN
Esto ayuda a sensibilizar y ver necesidades.	NO SE ACEPTA Está contemplado en el apartado 3.2 de la carta actual.
En un antiguo documento había una propuesta de una cuota orientativa (que se llevó a cabo en Vic) En este no figura. Sería interesante.	NO SE ACEPTA. Entendemos que cada militante decide libremente su cotización. El estilo y la recomendación es realizar una RdV. En todo caso, la administración del movimiento hará seguimiento del cobro de las cotizaciones.
Añadir sostenibilidad. También es un valor a tener en cuenta en la cuestión económica.	SE ACEPTA Añadimos “sostenibilidad”.
Hay grupos procedentes de la JOC que se extrañan por no cotizar en ACO, ya que participan del movimiento igual que el resto de militantes. Los grupos de iniciación deberían cotizar en el momento de incorporarse a ACO.	SE ACEPTA Con el nuevo redactado del 3.3.6. no es necesario redactar un nuevo punto.
Dar mucha importancia a la economía de ACO.	SE ACEPTA Agradecemos el comentario. En el redactado inicial ya está contemplado.
Para que las personas que busquen una información concreta se puedan dirigir.	SE ACEPTA Crearemos el índice
Creemos que el punto 2.1.2 mezcla dos conceptos diferentes que se deberían separar.	SE ACEPTA 2.1.2. Para cubrir gastos extraordinarios, puntualmente, es necesario realizar una aportación voluntaria de los militantes de ACO. Esta aportación de los militantes deberá ser aprobada por el Comité General. 2.1.3. Velar para que ACO, como movimiento de Iglesia y grupo social, pueda recibir para proyectos concretos ayuda económica del exterior, sin que coarte la libertad de acción y pensamiento del movimiento.
Para reforzar la toma de conciencia de las repercusiones socio-ambientales.	SE ACEPTA Añadir punto 2.2.5. “Colaborar en la toma de conciencia por parte de los/las militantes de las repercusiones socio-ambientales de su comportamiento económico.”
-	NO SE ACEPTA El concepto “ayuda económica del exterior” es más genérico que el de subvención.
Consideramos que, como movimiento de Iglesia, conviene que el Evangelio sea nuestra guía y debe estar presente implícitamente en todos nuestros documentos.	SE ACEPTA Añadimos texto de 2a Corintios 7, 9
Hace el documento más entendedor y creemos que es un olvido de la comisión. En las cartas económicas anteriores ya figuraba.	SE ACEPTA Añadimos “2.2.3.” al final del apartado 3.3.1.b)
Es lo que se hace actualmente y está en coherencia con el apartado 3.3.1. b	NO SE ACEPTA Precisamente por el principio de solidaridad, en este caso con los que asisten a la Jornada General donde todas y todos estamos invitados, la Jornada debe ser sostenida por la militancia.
Es más sencillo, corto y entendedor. Seguramente también se deberá modificar el redactado inicial del 5.2. Pero esto no lo hemos trabajado a nivel de grupo.	SE ACEPTA PARCIALMENTE Se añadirá una columna al cuadro orientativo con el % que supone cada ejemplo de cotización y que coincide con el 0,8%. Al final del punto se añadirá ““(el 0,8% o otro)”. Se mantiene la explicación del párrafo por cuestiones didácticas y coherentes con los principios de ACO.

NUMERO ENMIENDA	GRUPO	PUNTO-APARTADO	CÓMO QUIERES QUE QUEDE REDACTADO
28	Castellbisbal-E5	pag 13 - 6.5. (suprimirlo)	Quisiéramos que se eliminase este apartado 6.5
29	Castellbisbal-E6	pag 12 - 5.2 (inicio 2n párrafo)	Para militantes que no trabajen a tiempo completo o que no trabajen,
30	JAM-E1	pag 6 - 2.3.2.	la cuestión económica sea una corresponsabilidad de todos los militantes, y no exclusivamente de aquellos que temporalmente se encarguen de su gestión (economía del movimiento).
31	JAM-E2	pag 8 - 3.3.1	los gastos correspondientes a la Jornada General, dado que corresponden a todos los militantes, se añadirán al coste de la cotización de aquel período del año (trimestral, semestral o anual)..... Cotización + gastos Jornada General.
32	JAM-E3	pag 13 - 6.4	(máximo el IPC real)
33	JAM-E4	pag 15 - 8.1.	Las zonas recibirán un porcentaje del presupuesto general de ACO, en función del número de militantes y de las actividades que se realicen durante el curso, en caso de que la propia diócesis no haga ninguna aportación.
34	JAM-E5	pag 11 - 5.1. c)	Total de ingresos anuales netos.
35	Vermutaco-E1	pag 13 - 6.4	Añadir: y en el caso de no querer, se pueda renunciar al incremento.
36	Bellvitge III-E1	pag 11 i 12 - 5.1 i 5.2	Dejar sólo el punto 5.3
37	Córdoba-E1	pag 5 -2.1.1. i 2.1.2.	2.1.1. Velar para que la ACO, como movimiento de iglesia organizado y autónomo, obtenga los recursos financieros necesarios para su funcionamiento ordinario a partir de la aportación individual de sus miembros, que debe representar la principal fuente de ingresos del movimiento. 2.1.2. Para cubrir gastos puede recibir ayuda económica del exterior, sin que coarte la libertad de acción y pensamiento del movimiento
38	Córdoba-E2	pag 5 -2.2.1.	2.2.1. En caso de superávit anual, se propondrá que la ACO aporte parte o la totalidad del mismo como ayuda económica a otros movimientos y/o entidades que trabajen proyectos solidarios y de transformación social.
39	Córdoba-E3	pag 6. - 2.2.4.	2.2.4. Asegurar que a ningún militante de ACO le cueste más dinero pertenecer al movimiento que a cualquier otro debido a la distancia geográfica, mediante la compensación de viajes a cargo del movimiento
40	Córdoba-E4	pag 6. - 2.3.1.	2.3.1. Asegurar la máxima transparencia en la obtención, aplicación y la comunicación de los recursos económicos, así como velar por un funcionamiento ágil y eficaz.

	JUSTIFICACIÓN	RESPUESTA DE LA COMISIÓN
	Si te sale la declaración negativa y debes pagar, es una contradicción. La mayor parte de los militantes, además de cotizar en ACO, también lo hacen en otras entidades y esto es una carga económica importante. Este punto se quiere mantener. Nosotros proponemos el siguiente texto: “Animamos a los militantes a los que su situación económica lo permita, que realicen una aportación extraordinaria al movimiento para contribuir por los que no puedan pagar la cuota”.	NO SE ACEPTA Es una aportación voluntaria (no obligatoria) y, como dice el principio, “Se recomienda” independientemente del resultado de la liquidación del IRPF.
	Es necesario tener presente que hay militantes que no trabajan y también se han de sentir plenamente que pertenecen al movimiento.	SE ACEPTA Se modificará por “Los militantes que no trabajen o que no trabajen a tiempo completo”.
	Creemos que la economía debe ser una responsabilidad, no una preocupación.	SE ACEPTA Cambio de “preocupación” por “corresponsabilidad”.
	Dado que corresponde a todos los militantes, se facilita su cobro.	NO SE ACEPTA. El sistema propuesto dificultaría la gestión administrativa.
	Creemos que el aumento máximo debe ser el IPC.	NO SE ACEPTA. Se prioriza la sostenibilidad del movimiento.
	Consideramos que sería beneficioso ir descentralizando un poco la economía de ACO.	NO SE ACEPTA Los ingresos que se gestionan desde ACO Central corresponden a los mínimos para el funcionamiento del movimiento. Cada zona se autofinancia.
	Porque se parte del dinero que le entra realmente a cada militante.	NO SE ACEPTA Por los mismos criterios.
	-	SE ACEPTA Está contemplado en el punto 3.1. por principio de solidaridad.
	A pesar de que es sugerente e indicativo, da o puede dar la impresión que es intimidatorio y algo fiscalizador. O se puede entender así.	NO SE ACEPTA. No se considera “intimidatorio” explicar cómo se aplican los mínimos para el mantenimiento del movimiento. Está explicitado como orientativo.
	-	SE ACEPTA Queda reflejada la misma idea con el texto propuesto otro grupo (Besos-Part)
	-	NO SE ACEPTA EL MOVIMIENTO VE QUE ES NECESARIO CADA AÑO DAR UNA APORTACION SOLIDARIA. EL MOVIMIENTO DEBE DISPONER DE UN REMANENTE PARA POSIBLES CONTINGENCIAS.
	-	SE ACEPTA ASEGURAR QUE LE CUESTA....
		SE ACEPTA Añadir “aplicación”

NUMERO ENMIENDA	GRUPO	PUNTO-APARTADO	CÓMO QUIERES QUE QUEDE REDACTADO
41	Córdoba-E5	pag 7. - 3.1.	3.1. Cotización. Recomendamos que la cotización de cada militante sea fruto de una Revisión de Vida que tenga en cuenta los criterios de cotización del movimiento recogidos en el punto 5. La cotización debe ser revisada en el grupo o equipo de militantes de forma periódica
42	Córdoba-E6	pag 7. - 3.2.	3.2. En el presupuesto y en el balance deben constar con claridad los ingresos y los gastos con los conceptos detallados. En el Comité General de principios de año, el/ la responsable de economía general presentará para su discusión y aprobación la cuenta de resultados del ejercicio anterior y el presupuesto para ese año.
43	Córdoba-E7	pag 8. - 3.3.1. i 3.3.2.	3.3.1. Encuentros generales, abiertos a todos los militantes: (Jornadas de formación, Semana Santa, retiros...) Los costes de organización de los encuentros serán asumidos por la ACO y, en caso de que, por la duración del encuentro, se generasen gastos de estancia y manutención, irían a cargo de los participantes. Los gastos de viaje serán asumidos por los y las participantes, calculando el gasto mediante la compensación de todos los gastos de viaje ocasionados divididos entre el número de asistentes. 3.3.2. Espacios de representación y decisión (Consejo, comités generales, comisiones...) el coste de infraestructura de este encuentro correrá a cargo de la ACO y los gastos de estancia serán asumidos por la zona y/o grupo en cada caso. Cada vez que los participantes en estos encuentros van en nombre y representación de todos los miembros de su grupo y/o zona, los gastos derivados de su participación deberían ser asumidos por el propio grupo y/o zona, en los términos que él mismo determine. Los gastos de viaje serán asumidos por las zonas calculando el gasto mediante la compensación de todos los gastos de viaje ocasionados dividido entre el número de asistentes.
44	Córdoba-E8	pag 11. - 5.1.	5.1. El actual criterio de ACO es de cotización y no de cuota, esto es, no se establece una cantidad fija para todos/as los militantes. Como criterio de cotización orientativo, se propone la fórmula que hemos utilizado a lo largo de nuestra historia y que tiene su valor para las personas que disponen de unos ingresos más o menos estables.
45	Córdoba-E9	pag 11. - 5.2.	Se propone eliminar el párrafo completo.
46	Córdoba-E10	pag 13. - 6.1.	6.1. La cotización al movimiento es única en cuanto a que la y el militante reflexiona y decide cuál va a ser su aportación total. Si bien, para facilitar la gestión de los distintos territorios, se decidirá en cada zona si se envía a la ACO general la totalidad de la aportación o se queda en la federación un porcentaje de la misma para su funcionamiento. El % decidido que se abona a la ACO general se cobra directamente desde la tesorería general del Movimiento mediante gestión bancaria centralizada a través de domiciliación bancaria.
47	Córdoba-E11	pag 13. - 6.4.	Se propone eliminar este párrafo.
48	Córdoba-E12	pag 14. - 7.1.b)	7.1.b y un grupo formado por algunos/as de los/las responsables de economía de las zonas, deseable en la medida en que queden elegidos en cada una de las zonas

	JUSTIFICACIÓN	RESPUESTA DE LA COMISIÓN
	-	<p>NO SE ACEPTA Simplifica en exceso el texto original y no se aporta justificación.</p>
	-	<p>NO SE ACEPTA Febrero es una fecha aceptable para hacer balance del curso anterior y no tenemos justificación para el cambio propuesto.</p>
	-	<p>NO SE ACEPTA 3.3.1. El redactado original es más claro, ya que se trata de tres encuentros de diferentes características y no se argumenta el cambio. SE ACEPTA PARCIALMENTE 3.3.2. El criterio propuesto ya se contempla en el apartado 8.2, pero se añade un apartado nuevo de "Comité General".</p>
	-	<p>SE ACEPTA Quedará "5.1. El actual criterio de ACO es de cotización y no de cuota, esto es, no se establece una cantidad fija para todos/as los militantes. Como criterio de cotización orientativo, se propone la fórmula que hemos utilizado a lo largo de nuestra historia y que tiene su valor para las personas que disponen de unos ingresos más o menos estables."</p>
	-	<p>NO SE ACEPTA Es un párrafo orientativo. Se debe mantener la solidaridad como signo de identidad del movimiento y no hay argumentación.</p>
	-	<p>NO SE ACEPTA. LAS ZONAS SE FINANCIAN POR SI MISMAS TAL COMO SE INDICA EN EL PUNTO 8.1</p>
	-	<p>NO SE ACEPTA. NO HAY ARGUMENTACIÓN A ESTA MEDIDA</p>
	-	<p>NO SE ACEPTA EL REDACTADO ACTUAL CONTEMPLA QUE DEBE HABER UN RESPONSABLE DE ECONOMIA DE CADA ZONA Y NO SE ARGUMENTA LA PROPUESTA.</p>

NUMERO ENMIENDA	GRUPO	PUNTO-APARTADO	CÓMO QUIERES QUE QUEDE REDACTADO
49	Córdoba-E13	pag 15. - 8.	Proponemos eliminar el capítulo entero ya que viene recogido en puntos anteriores.
50	Madrid azuqueca/ lucero-E1	pag 3. - 1.	No lo hagas por la ACO, hazlo desde ti para tod@s
51	Madrid azuqueca/ lucero-E2	pag 3. - 2. (debajo objetivo)	Velar para que en la ACO la economía...
52	Madrid azuqueca/ lucero-E3	pag 6 - 2.2.4.	Asegurar que a ningún@ militante de ACO le cueste más dinero pertenecer al movimiento.
53	Madrid azuqueca/ lucero-E4	pag 6 - 2.3.2.	Velar para que la cuestión económica sea una preocupación de toda la militancia
54	Madrid azuqueca/ lucero-E5	pag 8 - 3.3.1.a)	Que quede más claro el punto a de JORNADA GENERAL ...y por la aportación de los militantes. ¿De qué militantes: de los que vayan al encuentro o de todos?
55	Madrid azuqueca/ lucero-E6	pag 10. - 4. (1r párrafo)	Periódicamente, y sobre todo cuando alguien lo pida o se incorpore de nuevo al movimiento, es necesario hacer una Revisión de Vida sobre la economía del movimiento y una Revisión de Vida personal.

	JUSTIFICACIÓN	RESPUESTA DE LA COMISIÓN
	-	NO SE ACEPTA NO VEMOS QUE QUEDE RECOGIDO EN PUNTOS ANTERIORES Y NO SE ARGUMENTA LA PROPUESTA.
	Texto mas inclusivo y no tan individualista	SE ACEPTA Se acepta incluir al final del texto: "No lo hagas por ACO, hazlo desde ti para todas y todos". No se incluye en título inicial porque se pretende provocar al lector/a a leerlo.
	Más correcto lexicamente	SE ACEPTA Se corregirá por "Velar para que en la ACO la economía..."
	Más corto y claro	SE ACEPTA Cambiar por "Asegurar que a ningún militante de ACO le cueste más dinero pertenecer al movimiento que a cualquier otra entidad debido a la distancia geográfica."
	-	SE ACEPTA Cambiar por "Velar para que la cuestión económica sea una preocupación de toda la militancia."
	Aclarar qué militantes pagan la Jornada General	SE ACEPTA Se aclara que deben pagar todos los militantes
	-	SE ACEPTA Cambiar por "una revisión de vida sobre la economía personal y del movimiento para orientar nuestra aportación"

GRUPOS QUE HACEN COMENTARIOS O PREGUNTAS (NO ENMIENDAS)

-	Castellbisbal-E7	Ninguna en concreto (sugerencias)	Cada vez hay más militantes de ACO que están jubilados y por lo tanto no trabajan, y esto no queda especificado en ningún apartado de la propuesta de Carta Económica y consideramos que de una forma u otra debería figurar.
-	Pa i Roses	No hay enmiendas	Nuestro grupo hizo aportaciones para elaborar la propuesta de documento de Carta Económica que se presenta ahora. Por lo tanto no presentamos enmiendas ya que nuestra aportación ha quedado recogida en esta propuesta.
-	Bellvitge III-E2	Aportación general	Incorporar donde mejor se considere conveniente la realidad de "jubilados", ya que en ACO hay muchas personas en esta situación. Y también la realidad de "autónomos" y "autónomos jubilados" dado que, económicamente, viven una situación a menudo muy y muy precaria.
-	Bellvitge III-E3	Agradecimiento	Como aportación general, el equipo valora mucho la propuesta de este documento en su confección. Es muy educativo, sugerente y motivador.
-	Bellvitge III-E4	Aportación a concretar	-
-	Córdoba-E1	Aportación general	Aclarar en primer lugar que estas aportaciones son propuestas que hacemos desde la diócesis de Córdoba al completo y que han sido trabajadas por una comisión formada por varias personas y no por cada grupo. En segundo lugar, usamos esta primera enmienda para aclarar y justificar todas las aportaciones posteriores que hacemos. A partir de la enmienda 2 son aportaciones más concretas.

<p>Consideramos que no sería necesario enviar en formato papel los documentos de las propuestas. Sería necesario colgarlos en la página web de ACO para que estén accesibles para toda la militancia. También consideramos que una vez aprobados no es necesario imprimirlos, se cuelgan telemáticamente. Tan solo si hay algún militante que lo solicita en papel se le facilita.</p>	<p>NO ES UNA ENMIENDA</p>
<p>-</p>	<p>NO ES UNA ENMIENDA</p>
<p>Consideramos que la realidad de ACO debe ir cambiando. Que actualmente y cada vez más hay personas jubiladas en el movimiento. Y que el concepto “horas trabajadas” se va ampliando a “horas jubiladas”. De otra parte, la realidad de los trabajadores autónomos hace que sea difícil de asimilar el concepto de horas trabajadas.</p>	<p>NO ES UNA ENMIENDA Queda contemplado en el punto 5.2</p>
<p>Lo queremos aportar como equipo. A todas las personas que han leído el documento les ha gustado mucho el tono y el fondo. La economía es siempre un término difícil de gestionar. Si al final no es ninguna enmienda, por lo menos deseamos hacer llegar el agradecimiento por la redacción de la propuesta del documento.</p>	<p>NO ES UNA ENMIENDA Se agradece el reconocimiento del trabajo de muchos militantes en este documento.</p>
<p>Tenemos un tema de cotización pendiente de reflexionar más para ver si presentamos o no alguna enmienda. Si puede constar esta petición para poderlo hablar más en el equipo, lo agradeceremos.</p>	<p>NO ES UNA ENMIENDA</p>
<p>Como aportación general: Cuidar el lenguaje de género en todo el documento.</p>	<p>NO ES UNA ENMIENDA Se propone como aportación general: Cuidar el lenguaje de género en todo el documento</p>

-	Córdoba-E2	Aportación general	<p>Sobre la organización económica de la ACO general / federal. Por nuestra experiencia, al estar “alejadas” de la sede general, el funcionamiento en el día a día que se describe en la Carta Económica no es operativo. ¿Cómo organizamos nuestra economía en la federación de Córdoba? Cada militante reflexiona cuál va a ser su cotización en función de su economía; una vez decidida la cantidad, aplicamos un criterio aproximado de 80-20%, es decir, el 80% de esa cantidad es la que cotizamos en forma de domiciliación bancaria a las cuentas de la ACO general y el 20% lo aportamos en metálico para el funcionamiento de la ACO federal/de zona. Es decir, si yo cotizo 100 euros, 80 euros se cobran a través del recibo que emite la ACO estatal y 20 euros los entrego en metálico a la tesorera federal. ¿Qué gastos pagamos con ese 20% que nos quedamos? Principalmente las aportaciones que hacemos a los/as cuidadores/as que atienden a los niños/as cuando tenemos encuentros ya sea de formación o asambleas, o si hay que pagar viaje o regalo para un/a ponente, cuota a alguna plataforma a la que pertenecemos. Los gastos de las casas para los encuentros (estancias y comidas) las asumimos en el momento entre los y las asistentes. No disponemos de cuenta bancaria, por lo que se funciona con ingresos/ pagos en metálico. A final o principios de año se hace una cuenta de resultados y un presupuesto y se hace llegar a todos/as los militantes. En caso de que al cerrar el año “sobre” algo de dinero, se reflexiona y se aporta a alguna causa que hayamos visto que se necesita (JOC de Córdoba, algún comedor social, cáritas parroquiales,...). A nosotros/as, en la Federación de Córdoba, nos funciona así, no es complejo y se atiende la realidad cercana y la más estructural de la ACO. Nos gustaría conocer cómo se funciona en la realidad en otras federaciones. ¿Se hace tal y como se describe en la Carta Económica?</p>
-	Madrid azuqueca/ lucero-E7	pag 11. - 5.1.	<p>Tenemos una duda en la página 11 porque la fórmula para calcular la cotización se hace desde el salario bruto y no desde el salario neto</p>
-	Vermutaco-E1	pag 13 - 6.5	

<p>Cómo entendemos la cotización desde Córdoba: Entendemos que la cotización es una aportación que se hace por pertenecer a un colectivo, de forma voluntaria, reflexionada, generosa y revisada continuamente en función de la economía global de la persona. En ese sentido no cabe que otra persona, grupo o estructura decida sobre la cotización y si debe subir o bajar su cantidad. Sí que puede invitar, cuestionar, sugerir o plantear la necesidad de aumentar los ingresos porque el movimiento lo necesita, pero si decide alguien que no sea yo mismo/yo misma, ya deja de ser una cotización y se convierte en otra cosa. Además consideramos que para pertenecer a la ACO la cotización ha de ser obligatoria para todos/as los militantes, no entendemos que haya personas, grupos... que no estén cotizando. ¿Cuál es la razón? Creemos que el valor de la cotización no está en la cantidad que se aporta, sino en el hecho de asumir la responsabilidad de aportar.</p>	<p>NO ES UNA ENMIENDA</p>
<p>Si bien puede que haya momentos que por las circunstancias de la economía de esa persona, esa cotización ha de ser 0 porque no esté en condiciones de aportar. Pero esa falta de cotización, si se da, no debe “suplirse” por su equipo, diócesis, zona...</p>	<p>NO ES ENMIENDA El salario bruto es la referencia más habitual y de más fácil cálculo (no depende del número de pagas por año, etc.)</p>
<p>No nos gusta que en la introducción se diga que la cotización debe “hacerse por ti”, parece que como aporte “se me debe devolver” de alguna manera esa aportación, nos parece utilitarista. Un/a militante aporta por PERTENENCIA, es nuestra obligación sostener a un movimiento que es NUESTRO pero que va más allá de nosotros/as, que está al servicio de la clase obrera.</p>	<p>NO ES ENMIENDA El párrafo deja claro que es una sola vez.</p>

GRUPOS QUE CONTESTAN DICHIENDO QUE "NO TIENEN ENMIENDAS"

	Pla de Fornells			
	Formiguetes			
	Bordeta II			
	Prat			
	aco mollet 1			

